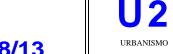


Secretaría de Gobierno

Despacho General y Digesto



RESOLUCIÓN 2448/13

Copia para información pública. Válida para trámites sólo en caso de ser autenticada por la Dirección de Despacho General y Digesto

CORRESPONDE EXPTE. 4112-6272/13

TIGRE, 8 de octubre de 2013.-

VISTO:

El acta notarial celebrada respecto de la audiencia pública convocada por Resolución 1632/13, y,

CONSIDERANDO:

Que corresponde su registro conforme lo establece el Decreto 981/02.

Por ello, el Secretario de Gobierno en uso de facultades delegadas por Decreto 912/93

RESUELVE

ARTICULO 1.- Regístrase el acta notarial Nº 128 celebrada el 28 de agosto de 2013 por la Escribana Nelly Olga López, cuyo original se anexa a la presente, constatando el desarrollo sin oposición de la audiencia pública convocada por Resolución 1632/13, respecto del emprendimiento urbanístico planificado del Consorcio San Gabriel, expediente 4112-6272/13.

<u>ARTICULO</u> 2.- Dése a los Registros Municipales de Normas y de Contratos y Licitaciones. Notifíquese. Cúmplase.

DGD
LRT
RC1447

FIRMADO Eduardo Cergnul Secretario de Gobierno

RESOLUCIÓN Nº 2448

Es impresión del original digitalizado conservado en archivo magnético en Despacho General y Digesto



2

4

5

6

8

9

10

11

16

17

18

19

20

25



PRIMERA COPIA.-ESCRITURA NUMERO CIENTO VEINTIO-CHO.-ACTA DE CONSTATACION:MUNICIPALIDAD DE TI-GRE.-En la ciudad de Tigre, partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de agosto de dos mil trece, ante mí, NELLY OLGA LOPEZ, Notaria Titular del Registro número VEINTICUATRO de este Partido , comparece el Señor Carlos Alfredo VITTOR, argentino, casado, con domicilio en Avenida Cazón 1514, de esta ciudad y partido, titular del Documento Nacional de Identidad número 17.662.872, mayor de edad, hábil, de mi conocimiento, quien interviene en su carácter de Secretario de Control Urbano y Ambiental de la Municipalidad de Tigre, cargo público y notorio, y EXPRESA: Que en tal carácter, solicita de mí, la autorizante ,me costituya en el Salón Auditorio "Santiago de Liniers" del Museo de La Reconquista ,ubicado en la calle Liniers y Padre Castañeda de la Ciudad y partido de Tigre de esta Provincia ,a efectos de constatar la celebración de la audiencia pública convocada para el día de la fecha a las diez horas en este lugar por Resolución número 1632, dictada en el marco de la Ordenanza 2454/02 que obra en el expediente Municipal 4112-6272 en relación a expediente municipal número 4112-56.571-2.012, en cumplimiento de la legislación vigente. En consecuencia, siendo las diez horas del día de la fecha, me constituyo en el Salón Auditorio "Santiago de Liniers" del Museo de la Reconquista ,de la calle Liniers y Padre Castañeda de la Ciudad y partido de Tigre Hay pocas personas reunidas, permanezco en el lugar y a las diez horas treinta minutos, el Señor Secretario de Control Urbano y Ambiental inicia la audiencia y explica a los presentes que se encuentran en el lugar entre otros

BAALLOLOL48

: el Director General de Obras Particulares Señor Gustavo Adolfo Caporal, por la Asesoría Letrada la Doctora Daniela Chicha y la Subsecretaria de Gestión Ambiental Licenciada Leticia Beatriz Villalba, todos de la Municipalidad de Tigre, y los señores Agustín Miguel Moreno y Andrea Edel Muñoz quienes manifiestan ser representantes de Eidico .Pone además, en conocimiento de los presentes mi presencia en carácter de notaria y mi cometido y continúa expondiendo que la audiencia pública convocada tiene por finalidad someter a conocimiento y consideración de la comunidad, conforme la legislación vigente, el emprendimiento cuyo titular es CONSORCIO SA GABRIEL, Ubicación: Boulevard de Todos los Santos sin número, localidad de Dique Luján. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, Sección N, Fracción Once, Parcela Uno, en la Zona A1. Superficie 559.822,36 metros cuadrados. Características básicas del emprendimiento:trescientos sesenta y ocho parcelas destinadas a viviendas unifamiliares. Obras de Infraestructura para red de agua, cloacas, energía eléctrica, alumbrado y gas natural. Baja densidad estableciendo una cesión de tierra para espacio verde y libre de público de 8.832 metros cuadrados, reserva de equipamiento comunitario de 2.208 metros cuadrados, ambos fuera del predio. El exponente explica que se fijó a la Dirección General de Obras Particulares, Avenida Cazón 1514, Tigre, como dependencia donde se podrá tomar vista del expediente hasta cinco (5) días hábiles anteriorres a la fecha de audiencia y a la Mesa de Entradas de la Municipalidad de Tigre, con igual domicilio como lugar para la inscripción para participar en la audiencia o tomar vista del expediente con una antelación de cinco días hábiles a la fecha de la audiencia. Asimismo se fijó esta au-

6

10

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25





diencia para la presentación de escritos para aquellos previamente inscriptos, habiéndose fijado al compareciente como funcionario responsable de la instrucción de la audiencia.-Continúa manifestando el compareciente que se efectuaron las publicaciones de estilo, entre ellas , en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Tigre y en el diario Crónica y Popular y radial en Open FM, según constancias obrantes en el referido expediente a fojasocho y veintidos a veinticinco. Acto seguido solicita la presentación de escritos relacionados con la audiencia y,yo,la notaria autorizante ,dejo costancia que no le es presentado escrito alguno al compareciente ,quien continúa dirigiéndose a los presentes dejando constancia que no se han Inuinscripto participantes, y sin perjuicio de lo expresado pregunta si alguno de los presentes tiene algo que manifestar ,dejando costancia, yo ,la nota-* ciente manifiesta que al no haberse verificado inscripción alguna y sin que persona alguna haga uso de la palabra se da por cumplida con la audiencia pública en el día y hora pactada .- Con lo que finaliza el acto, siendo las once horas treinta minutos invito al compareciente y a los presentes concurramos a mi notaría, donde volcaré protocolarmente la presente.-Concurre solo el compareciente a quien LEO la presente, quien ratifica lo expresado, y así la otorga y firma junto con la suscripta por ante mí de todo lo que doy fe.Firmado: Carlos Alfredo VITTOR. Ante mí. Nelly Olga Lopez. Está mi firma y mi sello.CONCUERDA lo testimoniado con su matriz que pasó por ante mí, NELLY OLGA LOPEZ, Notaria Titular del Registro número VEINTICUATRO del Partido de TIGRE, provincia de Buenos Aires, al folio cuatrocientos veintiseis, Protocolo del

19

21

BAALLOLOL49

corriente año, doy fe. PARA EL REQUIRENTE expido esta primera copia en dos Folios de Actuación Notarial números BAA11060648/9 que sello y firmo en Tigre a los dos días del mes de septiembre de dos mil tre-que se efectuaron las publicaciones de estilo, entre ellas, en el Boletin C.90 cial de la Municipalidad de deficited Acto seguido solicita la presentación \$83424. Hencia v. vo. la notaria autorizante, deto OBRAS PAR 4 que persona alguna haga uso de la palabra se da por cumplida con la auThis document was created with Win2PDF available at http://www.daneprairie.com. The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.